

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 19 DE JULIO DE 2013, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio, Participación Ciudadana y de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Participar en el programa "MOCHILAS CON LOS ÚTILES", celebrado entre la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. El Gobierno del Estado proporcionará el 50% de paquetes escolares y el Gobierno Municipal el otro 50%. El Gobierno Municipal de Tepatitlán realizará la adquisición de los paquetes escolares que le corresponde, siendo un total de 25,630 mochilas con los útiles escolares, de los cuales 12,815 le corresponden la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco y los otros 12,815 al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: La ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: La modificación del Presupuesto de Egresos del Proyecto PCIUD-1101-69, de la Partida 441 de Útiles Escolares de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTO: La adquisición de 12,815 paquetes escolares con la empresa "SAN FELIPE ESCOLAR, S.A. DE C.V.", siendo un total de \$1'152,499.56 (Un millón ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 56/100 M.N.)

QUINTO: La adquisición de 12,815 mochilas con la empresa "INTEGRA, SERVICIOS Y COMERCIO S. DE R.L. DE C.V.", siendo un total de \$475,692.80 (Cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.)

SEXTO: Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice:

ÚNICO: Se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 246-2012/2015, de fecha 10 de julio del año en curso, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO: Se autorice al C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal, Lic. Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General y L.C.P. Mario Franco Barba, Encargado de la Hacienda y

Tesorero Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se autorice destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y pago de "Pavimentación de la calle J. Cruz Ramírez", de este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: Se autorice recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a este Gobierno Municipal, conforme al convenio que se suscriba conforme al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO: Se autorice al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que se realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

QUINTO: Se autorice recibir de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), del programa "Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios 2013" (FODIM), para utilizarse en obra de infraestructura.

SEXTO: Se autorice modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, por la cantidad antes mencionada, de \$330'000,000.00 (Trescientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.) a \$336'000,000.00 (Trescientos treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.).

SÉPTIMO: Se autorice la creación de un proyecto nuevo, del Presupuesto de Egresos 2013, de la Partida 615, para la pavimentación de la calle J. Cruz Ramírez, de esta ciudad, por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).